



SESION EXTRAORDINARIA N° 08

En Padre Las Casas, a veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:22 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°s 5, 6 y 7)**
- 2. SOLICITUD ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45, LEY N°19.378 PARA FUNCIONARIOS DE SALUD, ENCARGADOS DE CONSULTORIOS Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, JULIO – DICIEMBRE 2017. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)**
- 3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
 - 1) Del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, M\$120.- (Enviado en sobre)
 - 2) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, M\$1.099.- (Enviado en sobre)
 - 3) Del Presupuesto de Educación, Reasignación de Presupuesto para Contratación de Servicio Limpieza Fosa Séptica y Adquisiciones Varias, M\$5.550.- (Enviado en sobre)
 - 4) Del Presupuesto de Salud, Incorpora al Presupuesto Recuperación Licencias Médicas, M\$67.654.- (Enviado en sobre)
 - 5) Presupuesto de Salud, Servicio de Bienestar, M\$2.368.- (Enviado en sobre)
 - 6) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Imágenes Diagnósticas en APS Año 2017, M\$85.928.- (Enviado en sobre)
 - 7) Del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$250.- (Entregado en sesión)
 - 8) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.- (Entregado en sesión)
- 4. SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A BENEFICIARIOS DE COMITÉS DE VIVIENDA.**

DESARROLLO:

El señor Alcalde, indica que comenzará por el Punto de Tabla N°4. Solicitud de Enajenación de Terreno Municipal a Beneficiarios de Comités de Vivienda.

4. SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A BENEFICIARIOS DE COMITÉS DE VIVIENDA.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado Egis Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación.

“...Minuta

MAT: Solicitud de Enajenación de Terreno Municipal a Beneficiarios de Comités de Vivienda.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la enajenación del inmueble que se individualiza a continuación:

Propiedad Ubicada en Calle Huichahue N°1580, Villa Parques del Sur, de la Comuna de Padre Las Casas.

Superficie Terreno: 28.772,11 m2.

Superficie Construcción: 6.610,14 m2 construidos en viviendas y 81 m2 construidos en una Sede.

Ubicación: Huichahue N°1580, Villa Parques del Sur

Rol Avalúo N°3367 - 463, de la Comuna de Padre Las Casas.

DESLINDES: **Norte:** En trescientos cuatro coma ochenta y nueve metros con otros propietarios; **Sur:** En trescientos cuarenta y cuatro coma treinta metros con Futura Avenida Circunvalación (actualmente en construcción) y en diez coma sesenta metros con otros propietarios; **Oriente:** En setenta y seis coma noventa metros con Avenida Huichahue; **Poniente:** En setenta y seis coma noventa metros con otros propietarios, y en veinticuatro coma veintitrés metros con otros propietarios.

Dominio a nombre de: Municipalidad de Padre Las Casas, R.U.T. N°61.995.000-5, representada por su Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro.

Inscripción Rola: El dominio rola inscrito a nombre de Municipalidad de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 3199 N°2701, correspondiente al año 2017 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Avalúo Comercial: \$81.241.464.- (ochenta y un millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos).

(Siendo las 09:22 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

Destinación del Inmueble:

Se pretende asignar el terreno solicitado a los beneficiarios de los Comités de Vivienda Nuevo Futuro, Los Cisnes, Nueva Esperanza y Por un Hogar Digno, conformados por 135 familias de la Comuna de Padre Las Casas.

El terreno cuya enajenación se solicita, es el resultado de una fusión compuesta por un terreno adquirido por la Municipalidad de Padre Las Casas vía SUBDERE y dos terrenos transferidos a título gratuito por SERVIU Novena Región, los que ingresaron en forma provisoria al patrimonio municipal con la finalidad de ser fusionados y entregar dicho terreno en dominio pleno a cada uno de los beneficiarios de los comités.

Es importante destacar que el terreno tiene una prohibición a favor del SERVIU, lo que reafirma lo anteriormente expuesto en el sentido de que el fin último de este terreno es la construcción de viviendas sociales para los habitantes de nuestra comuna.

La asignación será distribuida de la siguiente manera:

MANZANA "A"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Aniñir Vera Ruth del Carmen	8.973.972-		A	25	Parque Torres de Paine	598
2	Araya Braukmann Jorge A.	9.635.698-		A	31	Parque Torres de Paine	646
3	Barriga Bastías Nelson A.	15.537.094-		A	18	Parque Torres de Paine	542
4	Cifuentes Burgos Gladys G.	10.061.251-		A	15	Parque Torres de Paine	518
5	Contreras Díaz Laura Cristina	19.201.454-		A	24	Parque Torres de Paine	590
6	Epul Melillán Ingrid Johanna	16.178.279-		A	7	Parque Torres de Paine	454
7	Garrido Sanhueza Alejandra L.	13.813.204-		A	20	Parque Torres de Paine	558
8	Gonzalez Guzmán Mariza V.	11.039.668-		A	28	Parque Torres de Paine	622
9	González Velásquez Norma M.	8.083.766-		A	6	Parque Torres de Paine	446
10	Huaiquimil Martin Ximena del C.	16.318.299-		A	1	Parque Torres de Paine	406
11	Huaracán Catrilef Gabriela E.	18.125.938-		A	9	Parque Torres de Paine	470
12	Huechumpán Cayupán Virginia	15.240.949-		A	4	Parque Torres de Paine	430
13	Ladino Millanao Eduvina	12.711.977-		A	19	Parque Torres de Paine	550
14	Loncón Nahuel Digna M.	15.880.917-		A	10	Parque Torres de Paine	478
15	Macaya Lagos Álvaro Daniel	16.947.198-		A	13	Parque Torres de Paine	502
16	Manríquez Valenzuela Berta C.	9.525.370-		A	16	Parque Torres de Paine	526
17	Mardones López José Andrés	12.710.787-		A	2	Parque Torres de Paine	414
18	Melinao Cayumán José G.	12.208.316-		A	22	Parque Torres de Paine	574
19	Melo Vega Carla Noemi	17.918.710-		A	8	Parque Torres de Paine	462
20	Muñoz Espinoza Jaime Enrique	15.486.616-		A	11	Parque Torres de Paine	486
21	Nirrian Puel Norma Isabel	13.809.696-		A	23	Parque Torres de Paine	582
22	Ortiz Ortiz Carla Daniela	18.196.659-		A	21	Parque Torres de Paine	566
23	Parada Arriagada Blanca V.	16.317.369-		A	29	Parque Torres de Paine	630
24	Pichun Carimán Jéssica del C.	13.155.979-		A	5	Parque Torres de Paine	438
25	Sandoval Poblete Patricio D.	13.518.870-		A	14	Parque Torres de Paine	510
26	Soñez Muñoz Rosa Olivia	12.127.174-		A	12	Parque Torres de Paine	494
27	Tralma Marín Lorena del C.	13.732.064-		A	30	Parque Torres de Paine	638

28	Veloso Vidal Héctor Arnoldo	12.535.073-	A	17	Parque Torres de Paine	534
29	Vivanco Colimán Ingrid M.	15.656.690-	A	26	Parque Torres de Paine	606
30	Zambrano Escarez Andrea E.	16.316.432-	A	27	Parque Torres de Paine	614
31	Zapata Zurita Yanet Carmen	11.801.194-	A	3	Parque Torres de Paine	422

MANZANA "B"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Arias Mora Veronica Isabel	13.397.463-	B	65		Conguillio	1710
2	Cáceres Barrera Eloíso del C.	3.869.626-	B	60		Parque Torres de Paine	1741
3	Campos Aguilera Jéssica V.	16.783.802-	B	58		Parque Torres de Paine	1725
4	Catalán Delgado Eduardo Iván	13.161.735-	B	59		Parque Torres de Paine	1733
5	Figueroa Quiñelef Cristian A.	18.195.881-	B	64		Conguillio	1718
6	Huichacura Millavil Carolina S.	15.656.870-	B	63		Conguillio	1726
7	Manríquez Aravena María T.	12.931.502-	B	61		Conguillio	1742
8	Parada Palma María José	17.261.385-	B	54		Parque Torres de Paine	653
9	Ramírez Alegría Claudia Lorena	12.736.096-	B	62		Conguillio	1734
10	Silva Torres Jovita Sylvia	8.229.050-	B	55		Parque Torres de Paine	661
11	Tragol Manqueo Graciela	11.585.882-	B	56		Parque Torres de Paine	1709
12	Tripailaf Loncón Cecilia Isabel	13.964.881-	B	57		Parque Torres de Paine	1717
13	Vargas Avendaño Jovita del C.	12.932.875-	B	53		Parque Torres de Paine	645

MANZANA "C"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Araneda Muñoz Carla Elizabeth	16.795.212-	C	69		Conguillio	1733
2	Calbucoy Cayumán Manuela S.	15.256.517-	C	75		Huerquehue	1710
3	Calfuán Huenchunir Clorinda	12.932.276-	C	52		Parque Torres de Paine	627
4	Fernández Urrea Susana del C.	12.080.858-	C	50		Parque Torres de Paine	611
5	Huaiquán Manquián María C.	7.702.691-	C	74		Huerquehue	1718
6	Lepimán Painemil María del C.	15.652.207-	C	68		Conguillio	1725
7	Neicún Toso Luis Samuel	13.965.800-	C	71		Huerquehue	1742
8	Queupumil Neculqueo Cecilia A.	15.827.790-	C	66		Conguillio	1709
9	Queupumil Neculqueo María I.	13.519.036-	C	72		Huerquehue	1734
10	Ramírez Catrino Roney A.	10.499.764-	C	51		Parque Torres de Paine	619
11	Tolosa Azócar Claudia Andrea	17.263.869-	C	67		Conguillio	1717
12	Tragol Manqueo Juan Arturo	10.919.043-	C	73		Huerquehue	1726
13	Verdugo Sandoval Jeanely E.	15.260.180-	C	70		Conguillio	1741

MANZANA "D"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Alarcón Leiva María de Las M.	15.562.317-	D	47		Parque Torres de Paine	577
2	Arias Méndez Doris Alejandra	15.655.369-	D	83		Huilo – Huilo	1726
3	Arias Roa Myriam Yanett	12.535.140-	D	49		Parque Torres de Paine	593
4	Cabezas Hueche Marcelo A.	13.116.054-	D	76		Huerquehue	1709
5	Escárez Aburto Rosalba J.	10.094.637-	D	77		Huerquehue	1717
6	Huaiquil Lincoñir Fresia F.	14.182.114-	D	79		Huerquehue	1733
7	Manquelipe Reinante Luis F.	5.526.532-	D	84		Huilo Huilo	1718
8	Mardones López Cristhian A.	12.208.478-	D	85		Huilo Huilo	1710
9	Melín Paillama Nadia Andrea	17.060.145-	D	80		Huerquehue	1741
10	Muñoz Márquez Jorge E.	12.535.398-	D	82		Huilo Huilo	1734
11	Quiñelef Plaza Patricia Flora	12.932.343-	D	81		Huilo Huilo	1742
12	Roa Salas Emérita Margarita	7.345.230-	D	48		Parque Torres de Paine	585
13	Romero Romero Yasna Paola	16.060.486-	D	78		Huerquehue	1725

MANZANA "E"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Aguirre Cisternas Patricia V.	17.915.422-	E	92		Nahuelbuta	1734
2	Apablaza Llanamil Carolina	15.988.052-	E	86		Huilo - Huilo	1709
3	Azócar Millán Patricia Angélica	9.314.714-	E	88		Huilo – Huilo	1725
4	Colomera Fuentes Rosa Belén	14.219.700-	E	95		Nahuelbuta	1710
5	Fuentes Painén Doris Lucía	14.223.891-	E	91		Nahuelbuta	1742
6	González San Martin Lissette S.	16.540.985-	E	94		Nahuelbuta	1718
7	Huaiquil Lincoñir Norma	12.639.220-	E	93		Nahuelbuta	1726
8	Jara Gallardo Verónica del C.	16.551.633-	E	44		Parque Torres del Paine	543
9	Leonard Valenzuela Geymert R.	10.675.617-	E	45		Parque Torres del Paine	551
10	Lizama Muñoz María Evila	3.524.355-	E	90		Huilo - Huilo	1741
11	Montero Melivilu Elidet Pamela	17.580.791-	E	87		Huilo Huilo	1717
12	Rivera Sandoval Claudia del C.	13.458.597-	E	46		Parque Torres del Paine	559
13	Vivanco Marillán Carlos H.	14.221.733-	E	89		Huilo Huilo	1733

MANZANA "F"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Alarcón Fuentealba Karina M.	13.732.718-	F	103		Puyehue	1726
2	Bustos Barra María Susana	12.928.431-	F	104		Puyehue	1718
3	Fonseca Cárdenas Fernanda	17.536.225-	F	96		Nahuelbuta	1709

4	Fuentes Ríos Osvaldo Ismael	15.654.436-	F	102	Puyehue	1734
5	Garrido Sepúlveda Johanna	15.845.771-	F	101	Puyehue	1742
6	López Torres Carolina del C.	15.259.751-	F	98	Nahuelbuta	1725
7	Mellado Quilamán Benedicta H.	13.733.956-	F	43	Parque Torres del Paine	525
8	Muñoz Riveros Verónica del C.	17.726.981-	F	105	Puyehue	1710
9	Neculmán Carrasco Gloria S.	16.314.349-	F	100	Nahuelbuta	1741
10	Quiñelef Plaza Rodrigo Iván	13.733.945-	F	97	Nahuelbuta	1717
11	Recabal Romero Pamela J.	13.110.529-	F	99	Nahuelbuta	1733
12	Salinas Álvarez Juanita de Dios	9.396.637-	F	41	Parque Torres del Paine	509
13	Vargas Bart Jonathan Alberto	16.950.236-	F	42	Parque Torres del Paine	517

MANZANA "G"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Burgos Acuña Marcos Antonio	12.537.362-		G	108	Puyehue	1725
2	Fernández Marín Yassna A.	17.580.762-		G	109	Puyehue	1733
3	Jara Jara Pablo Edgard	17.259.651-		G	112	Tolhuaca	1734
4	Millaqueo Maliqueo Rafael A.	15.245.191-		G	111	Tolhuaca	1742
5	Niguera Arriagada Ariana del P.	14.075.051-		G	107	Puyehue	1717
6	Pérez Bizama Rosa Adriana	13.963.174-		G	114	Tolhuaca	1718
7	Pichunleo Millabil Juana del C.	11.968.484-		G	113	Tolhuaca	1726
8	Queupumil Neculqueo Carmen	15.259.072-		G	40	Parque Torres del Paine	491
9	Riveros Encina Norma Del Pilar	12.192.707-		G	38	Parque Torres del Paine	475
10	Romero Huentecura Juana P.	14.410.430-		G	110	Puyehue	1741
11	Sandoval Collío Isabel Del C.	13.733.718-		G	39	Parque Torres del Paine	483
12	Tiznado Inostroza Susana P.	16.579.872-		G	106	Puyehue	1709
13	Valdés Mora Neftalí Salomón	5.953.829-		G	115	Tolhuaca	1710

MANZANA "H"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Acuña Demecio	3.456.148-		H	123	Laguna San Rafael	1726
2	Caba Vargas María Elizabeth	16.632.862-		H	36	Parque Torres de Paine	449
3	Campos Bravo Olga Lina	12.931.270-		H	118	Tolhuaca	1725
4	Farriñe Montero Ruth H.	16.318.066-		H	122	Laguna San Rafael	1734
5	Millaqueo Curamil Alberto	13.116.252-		H	125	Laguna San Rafael	1710
6	Montero Melivilu Héctor	16.948.313-		H	117	Tolhuaca	1717
7	Muñoz Burgos Ismael Arsenio	14.035.076-		H	35	Parque Torres de Paine	441
8	Paredes Fuentealba Verónica	12.711.000-		H	116	Tolhuaca	1709
9	Quiñehual Manqueo Berta G.	14.222.375-		H	124	Laguna San Rafael	1718
10	Rubilar Parra Verónica Andrea	14.073.686-		H	120	Tolhuaca	1741
11	Salinas Gallegos Cristian M.	10.832.941-		H	121	Laguna San Rafael	1742
12	Torres Toro Alicia del Carmen	5.618.912-		H	119	Tolhuaca	1733
13	Vásquez Saavedra Marilyn del C.	13.519.179-		H	37	Parque Torres de Paine	457

MANZANA "I"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DV	M	L	DIRECCIÓN	NÚMERO
1	Coliñanco Huichimán Irma R.	15.864.256-		I	128	Laguna San Rafael	1725
2	Jara Fuentes Marisol Jacqueline	11.688.590-		I	132	Parque Torres del Paine	1734
3	Lagos Lagos Gilda Alejandra	15.988.696-		I	130	Laguna San Rafael	1741
4	Lizama Ruiz Nayareth Estefanía	18.195.678-		I	129	Laguna San Rafael	1733
5	Locare Ponce Agustina Loreto	14.578.323-		I	135	Parque Torres del Paine	1710
6	Melo Espinoza Daniela Soledad	16.318.079-		I	32	Parque Torres del Paine	407
7	Millaqueo Licanqueo Jeanette E.	15.989.219-		I	131	Parque Torres del Paine	1742
8	Millaqueo Licanqueo Magdalena	13.845.721-		I	34	Parque Torres del Paine	423
9	Millaqueo Maliqueo Lucía C.	13.318.576-		I	126	Laguna San Rafael	1709
10	Montero Melivilu Miriam E.	13.965.848-		I	33	Parque Torres del Paine	415
11	Moraga Alarcón Amalia C.	11.801.150-		I	133	Parque Torres del Paine	1726
12	Tripailaf Loncón Irma Gladys	13.964.879-		I	127	Laguna San Rafael	1717
13	Zambrano Escáñez Tamara R.	15.258.002-		I	134	Parque Torres del Paine	1718

Solicitud

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65, letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar al señor Alcalde, para enajenar el terreno ubicado en calle Huichahue N°1580, Villa Parques del Sur de la Comuna de Padre las Casas, a los socios de los comités de vivienda antes señalados y de la forma descrita anteriormente..."

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización para enajenar terreno municipal ubicado en Calle Huichahue N°1580, Villa Parques

del Sur, a beneficiarios de Comités de Vivienda Nuevo Futuro, Los Cisnes, Nueva Esperanza y Por un Hogar Digno, conformados por 135 familias y de la forma descrita en la minuta anteriormente expuesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cuándo sería la inauguración y entrega de las viviendas.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado Egis Municipal, señala que si se cuenta con el permiso de recepción definitiva de las viviendas hoy al mediodía, la inauguración de las viviendas y la entrega de cada una de ellas, sería el día 06 de julio, alrededor de las 10:30 Hrs.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente consulta respecto del proyecto de instalación de panderetas para estos comités de vivienda, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado Egis Municipal, indica que el 100% de las panderetas están terminadas y entregada la factura a cada uno de los comités por parte de la empresa constructora. Agrega que no cuenta con la información si los comités ya hicieron la rendición al Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si el trabajo de las panderetas tiene garantía, a lo que el Sr. Sergio Sandoval responde que la garantía es de un año.

El señor Alcalde, retoma el Punto de la Tabla N°1. Aprobación Actas Anteriores.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°s 5, 6 y 7)

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Actas Sesiones Extraordinarias N°5 y N°6, de fecha 28 de abril; y N°7, de fecha 23 de mayo, todas del año en curso.

2. SOLICITUD ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45, LEY N°19.378 PARA FUNCIONARIOS DE SALUD, ENCARGADOS DE CONSULTORIOS Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, JULIO – DICIEMBRE 2017. (Comisión Mixta Salud y Finanzas)

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión y señala lo siguiente:

“...Informe 1 – Comisión de Administración y Finanzas N°11

Fecha: 28 de Junio de 2017

Tema: "Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378 para Funcionarios de Salud. Encargados de Consultorios y Director del Departamento Julio - Diciembre 2017"

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº20 del 13 de junio de 2017.

Constitución de la comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 09:30 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*

- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Alex Henríquez Araneda
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Además se cuenta con la participación del Director de Salud, Sr. Conrado Muñoz, y también los Directores (as) de los Consultorios.

Desarrollo:

Siendo las 09:30 Hrs., el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y mencionando la materia a tratar. Posterior a esto, procede a dar los detalles de la solicitud de asignación mencionada.

Dentro de las intervenciones, los Concejales presentes en esta comisión hacen mención sobre el anterior informe de comisión, entregado en el mes de enero de 2017 y que fue parte de una sesión del Concejo Municipal, en la cual se establecía que para entregar esta asignación era condición básica una evaluación, conforme a resultados de indicadores de gestión a elaborar por la Dirección del Departamento y los Consultorios.

Se efectúan consultas por la Concejala y Concejales asistentes, las cuales son respondidas por el Director del Departamento y Directores (as) de los Consultorios asistentes a la reunión.

Conclusión:

La comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobar la "Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, previa presentación por parte del Director del Departamento de Salud y Directores (as) de Consultorios, de los Indicadores de Gestión y sus respectivos verificadores para el 2° Semestre de 2017. **(En este punto el Concejal Sr. Raúl Henríquez señala que la idea era que hoy se entregara los indicadores de gestión, que era un requisito previo para aprobar esta asignación al Director del Departamento de Salud y Directores de Consultorios)**

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita también por parte de la comisión lo siguiente:

- a) Informe por parte de la Dirección de Salud de reclamos recibidos en cada uno de los consultorios con sus copias y/o registro de libros o formulario.
- b) Informe por parte de Administración Municipal sobre llamado a concurso público para el cargo de Directores de Consultorios.
- c) Evaluación e informe sobre un nuevo procedimiento para la presentación de reclamos por parte de los usuarios, que facilite el proceso y garantice la reserva de la identidad de los usuarios que presentan estos reclamos..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que se está a la espera que se entreguen los Indicadores de Gestión.

La señora Secretario Municipal, señala que se reenvió a los señores concejales el día de ayer, correo electrónico enviado por el Sr. Conrado Muñoz, con los indicadores de gestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se dé lectura de los indicadores de gestión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, le interesa que quede constancia en acta de los indicadores, además de un informe firmado por el Director del Departamento. Hace presente que estos indicadores son del Departamento de Salud, como también de los consultorios.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que en el correo electrónico se sugieren los siguientes indicadores:

- 1) **Asegurar la continuidad de la atención para que durante el año 2017, lo que permitirá que no habrá descuentos en la asignación per cápita.** Como ejemplo, se tiene que en el mes de junio de 2017, hay comunas que el SSAS le descontó per cápita por incumplimiento. En cuadro se informa el monto de estos descuentos:

COMUNA	PER CÁPITA BASE	REBAJA IAAPS JUNIO 2017
--------	--------------------	----------------------------

CHOL CHOL	87.076.808	(3.849.014)
FREIRE	166.415.994	(21.310.686)
TEMUCO	1.070.115.202	(43.752.053)
TEODORO SCHMIDT	115.605.147	(10.104.288)

- 2) **Mantener un registro de atenciones diarias de Directores a Usuarios, presenciales y/o telefónicas.** La idea es mantener registro actualizado de las gestiones realizadas diariamente por los directores de CESFAM y DSM con usuarios que requieren resolver algún tema determinado. Este registro se propone enviar a concejo trimestralmente.
- 3) **Mantener un registro mensual del cumplimiento de la disponibilidad sobrecupos programados y turnos éticos con informe bimensual.** En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, se propone el monitoreo bimensual de este requisito con el correspondiente envío a concejo municipal cada dos meses.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, reitera que lo expuesto son sugerencias, considerando las preocupaciones de cada uno de los Concejales manifestadas en la reunión de comisión realizada el día de ayer. También manifiesta a los señores Concejales la disponibilidad de analizar otras sugerencias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su voto a favor de esta materia y le parece bien el proceso de evaluación que se quiere hacer de los Directores de cada Consultorio e indica que hará llegar sugerencias para que sean estudiadas por el Departamento de Salud y factibilidad de ser incluidas en el proceso evaluatorio.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378 para Funcionarios de Salud, Encargados de Consultorios y Director del Departamento, Julio – Diciembre 2017.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, dar lectura a minutas del Artículo 45, las cuales se transcriben a continuación:

“...Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de Bono Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- **Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:**

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800.-, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna. Se les pagará un monto mensual de M\$325 mensuales, los meses de Julio a Diciembre 2017, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

DIRECTOR CESFAM	CESFAM	MONTO MES	JULIO A DICIEMBRE
Contrata		\$325.000.-	\$1.950.000.-
ALEX OLIVARES VEGA	CONUNHUENU	\$325.000.-	

Planta		\$975.000.-	\$5.850.000.-
QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	PULMAHUE	\$325.000.-	
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	PADRE LAS CASAS	\$325.000.-	
SALAS JARA INGRID DEL CARMEN	LAS COLINAS	\$325.000.-	
TOTAL		\$1.300.000.-	\$7.800.000.-

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta...”

“...Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de Bono Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- **Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas**, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$4.080.-, la que será pagada a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador. Se le pagará un monto mensual de M\$680 mensuales, los meses de Julio a Diciembre 2017, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

El señor Alcalde, DSM	MONTO MES	TOTAL SEMESTRE
Contrata	\$680.000.-	\$4.080.000.-
MUÑOZ HORMAZÁBAL CONRADO HERNÁN	\$325.000.-	
TOTAL	\$680.000.-	\$4.080.000.-

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable El señor Alcalde, Municipal para la presente propuesta...”

El señor Alcalde, somete a votación asignación especial vía Artículo 45.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar asignación especial transitoria vía Artículo 45, Ley 19.378, a **Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas**, con las observaciones realizadas por los señores Concejales en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800.-, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna. Se les pagará un monto de M\$325 mensuales, los meses de Julio a Diciembre 2017, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar asignación especial transitoria vía Artículo 45, Ley 19.378, a **Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas**, con las observaciones realizadas por los señores Concejales en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$4.080.-, la que será pagada a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador. Se le pagará un monto de M\$680 mensuales, los meses de Julio a Diciembre 2017, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, M\$120.- (Enviado en sobre)
- 2) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, M\$1.099.- (Enviado en sobre)
- 3) Del Presupuesto de Educación, Reasignación de Presupuesto para Contratación de Servicio Limpieza Fosa Séptica y Adquisiciones Varias, M\$5.550.- (Enviado en sobre)
- 4) Del Presupuesto de Salud, Incorpora al Presupuesto Recuperación Licencias Médicas, M\$67.654.- (Enviado en sobre)
- 5) Presupuesto de Salud, Servicio de Bienestar, M\$2.368.- (Enviado en sobre)
- 6) Del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Imágenes Diagnósticas en APS Año 2017, M\$85.928.- (Enviado en sobre)
- 7) Del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$250.- (Entregado en sesión)
- 8) Del Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$36.000.- (Entregado en sesión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución Saldo Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de asignar desde la cuenta 35 Saldo Final de Caja – Destino Obligado, para realizar la devolución de Saldo del Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, Comuna de Padre Las Casas – Código 0271, por un monto de \$119.868.

Según lo siguiente

Monto Girado por SUBDERE :	\$70.989.048.-
Monto Pagado :	<u>\$70.869.180.-</u>
Saldo a devolver :	\$ 119.868.-

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$120.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$120.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$120.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$120.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, por un monto de M\$120.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, al Sector Privado, para entregar Subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Millapán Romero
- Club de Rayuela Padre Las Casas
- Club Deportivo Misional
- Club de Cueca Pañuelos al Viento

Se adjuntan:

- Memorándum N° 239, de fecha 15.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.099.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.099.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.099.-

1.2. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$300.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$300.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$600.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

3. Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$199.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$199.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$199.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$199.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación de presupuesto para contratación de servicio limpieza fosa séptica y adquisiciones varias.

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento que dice relación con reasignar el presupuesto de gasto a objeto incorporar presupuesto destinada a dar cumplimiento a requerimientos varios, tales como limpieza fosas séptica de los 13 establecimientos de educacionales, compra carretilla, soldadora, estufas para escuela Truf Truf y otros.

Se adjunta:

- Memorándum N°101, de fecha 14.06.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS QUE AUMENTA

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 414.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$4.315.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 821.-
29 05 999	Otras	<u>M\$ 821.-</u>
		TOTAL M\$5.550.-

PRESUPUESTO DE GASTOS QUE DISMINUYE:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.800.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$2.050.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$1.700.-
29 07 002	Sistemas de Información	<u>M\$1.700.-</u>
		TOTAL M\$5.550.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación de presupuesto para contratación de servicio limpieza fosa séptica y adquisiciones varias, por un monto de M\$5.550.-

Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Recuperación Licencias Médicas

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar al presupuesto la recuperación de Licencias Médicas, con el objeto de suplementar la cuenta 22 08 999, "Otros", para realizar prórroga por 44 horas de Clínica Dental Móvil, desde Julio a Diciembre.

Se adjunta:

- Memorándum N° 69, de fecha 19.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>M\$67.654.-</u>
		TOTAL INGRESOS M\$67.654.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$67.654.-</u>

TOTAL GASTOS M\$67.654.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia estaba en el Concejo anterior y la idea era tener mayores antecedentes para votar. En ese entendido, indica que recién ayer se recibió un informe del Departamento de Salud, respecto de las prestaciones entregadas por la Clínica Móvil durante el primer semestre de este año y se acordó ayer en reunión de comisión, realizar un receso en la sesión y analizar la información entregada en detalle, ya que es un informe bastante extenso. Le parece pertinente y responsable dejar esta materia pendiente, analizar en un receso el informe entregado con el Director del Departamento de Salud y posterior a ello votar esta materia.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Servicios de Bienestar

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 21 02 002 001, "A Servicios de Bienestar", debido a renunciaciones de Socios de Planta y la incorporación de nuevos socios.

Se adjunta:

- Memorándum N° 70, de fecha 21.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

A SERVICIOS DE BIENESTAR

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>M\$2.368.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.368.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>M\$2.368.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$2.368.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicios de Bienestar, por un monto de M\$2.368.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Imágenes Diagnósticas en APS – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Imágenes Diagnósticas en APS – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N°3.352, de fecha 26.04.2017, por un monto de \$85.928.000, destinado a:

- Licitación del Servicio de Imagenología para la realización de 1.555 Mamografías y 311 Ecos Mamarias, estrategias destinadas a la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II.
- Licitación del Servicio de Imagenología para la realización de 668 Radiografías de Cadera en Niños y Niñas entre los 3 a 6 meses orientada a la detección precoz de displasia de cadera.
- Contratación de Profesional Médico con especialidad en Radiología, modalidad Honorarios, para la realización de 1.850 Ecos Abdominales, para la detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

Se adjunta:

- Memorándum N° 72, de fecha 21.06.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 3.352, de fecha 26.04.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N° 773.258, de fecha 19.06.2017, por un monto de \$60.149.600.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS – AÑO 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$85.928.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$85.928.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$42.550.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$43.378.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$85.928.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y El señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Imágenes Diagnósticas en APS – Año 2017, por un monto de M\$85.928.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta 29 05, "Máquinas y Equipos, del Programa Biblioteca Municipal, del Área de Gestión 06, Programas Culturales, a fin de adquirir Termolaminadora para la entrega de los Carnet de Lector Laminados.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 245, de fecha 23.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1. Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$250.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$250.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$250.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$250.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$250.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignación de presupuesto para suplementar remuneraciones de Personal a Contrata**

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", a Diciembre del 2017.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

Presupuesto de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$36.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$36.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo Jurídico año 2017

Presupuesto de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$(8.300).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(8.300).-

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Presupuesto de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$(27.700).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(27.700).-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en atención a que es una Sesión Extraordinaria, los temas están acotados y esta Modificación Presupuestaria fue entregada

ahora y no está detallada en la Tabla, lo cual asentará un precedente al respecto. Por lo anterior, sugiere que sea analizada con mayor detalle en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo indicado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto que esta situación asentará un precedente y está de acuerdo en que esta materia sea analizada en comisión.

El señor Alcalde, señala que no lo considera como un punto nuevo de Tabla, puesto que en el Punto 3 ya está definida la materia de antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, en relación a lo acordado por mayoría de los señores Concejales, esta materia pasa a comisión.

(Siendo las 10:00 horas, se realiza un receso en la Sesión Extraordinaria)

(Siendo las 10:41 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria)

El señor Alcalde, retoma la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud que quedó pendiente: Incorporar al Presupuesto – Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$67.654, y consulta a los señores Concejales a qué conclusión llegaron.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace presente que se revisó el informe entregado por el Departamento de Salud, respecto de las prestaciones otorgadas por la Clínica Móvil durante el primer semestre del año 2017. El Director de Salud explicó las prestaciones entregadas, tanto en materia dental, médicas y kinesiólogo. Esta materia quedó para ser votada en sala por el Pleno, de acuerdo al criterio de cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, antes de votar, indica que no comparte la forma de trabajo de la Clínica Móvil, especialmente en el tema de los recursos, porque en el análisis que se hizo apareció que en algunos casos la Clínica Móvil de 25 pacientes que deben atender, atienden 10, 12 y cantidades que son muy bajas en algunos casos, a lo cual se le paga el servicio completo, a lo mejor no es responsabilidad de los profesionales que prestan el servicio, pero hay que cuidar la eficiencia de los recursos. Agrega que dará su voto de aprobación en esta oportunidad, pero solicita que en la próxima licitación que se realice, los Concejales tengan información de las Bases, de manera que puedan incorporar algunas sugerencias en el llamado a licitación que se pudiera realizar, para contratar el servicio de la Clínica Móvil para el año 2018.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$67.654.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, fundamenta su votación, dejando expresa constancia que no se ha opuesto al servicio de la Clínica Móvil, el cual es conveniente para los vecinos, pero le preocupa la correcta administración y eficiencia de los recursos fiscales. Agrega que sin perjuicio del informe entregado por el Director de Salud, solicita informe del Director de

Control Interno, respecto de las prestaciones entregadas por la Clínica Móvil año 2017, revisando los estado de pago y demás antecedentes entregados de parte de la misma.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

LGC/vcg